

PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN PARA VUELOS VFR EN LA MMJA ATZ.

El presente procedimiento deberá ser observado obligatoriamente por cualquier aeronave de ala fija y rotativa con plan de vuelo VFR que opere dentro del Área de Control Terminal Veracruz, Zona de Control Veracruz y Zona de Transito de Aeródromo Jalapa, excepto que se encuentre en situación de emergencia que la obligue a apartarse de él.

1. Espacio aéreo

1.1 Zona de Transito de Aeródromo (MMJA ATZ). - Clase "G"

2. Zona de tránsito de Aeródromo (ATZ)

Se establece la MMJA ATZ con el objetivo de crear un área específica publicada únicamente para los tránsitos VFR que despeguen o aterricen en el Aeródromo MMJA con Servicio de Información de Vuelos (AFIS). Por lo tanto, queda prohibido sobrevolar dentro del MMJA ATZ

3. Área Restringida del Aeropuerto MMJA ATZ

Únicamente podrán ingresar al ATZ de MMJA los tráficos VFR a circuito de tránsito aéreo toques y despegues, salidas y llegadas. Se prohíbe sobrevolar dentro del ATZ de MMJA

4. Puntos de Notificación VFR:

DENOMINACIÓN	AZIMUT	DISTANCIA (NM)	COORDENADAS	
	ARP/MMJA		LATITUD (N)	LONGITUD (W)
JAL01	082	3.5	19 28 44	096 44 12
JAL02	082	8.5	19 29 05	096 38 55
CHAVARRILLO	169	3.0	19 25 31	096 47 27
CERRO GORDO	110	6.1	19 26 01	096 41 54
CEMENTERA APAZAPAN	143	9.7	19 20 19	096 42 14
CARRIZAL	126	10.4	19 21 49	096 39 28
TORRE JV	292	5.3	19 30 51	096 52 54

CARTA DE APROXIMACION VISUAL

VISUAL APPROACH CHART

JALAPA, VERACRUZ

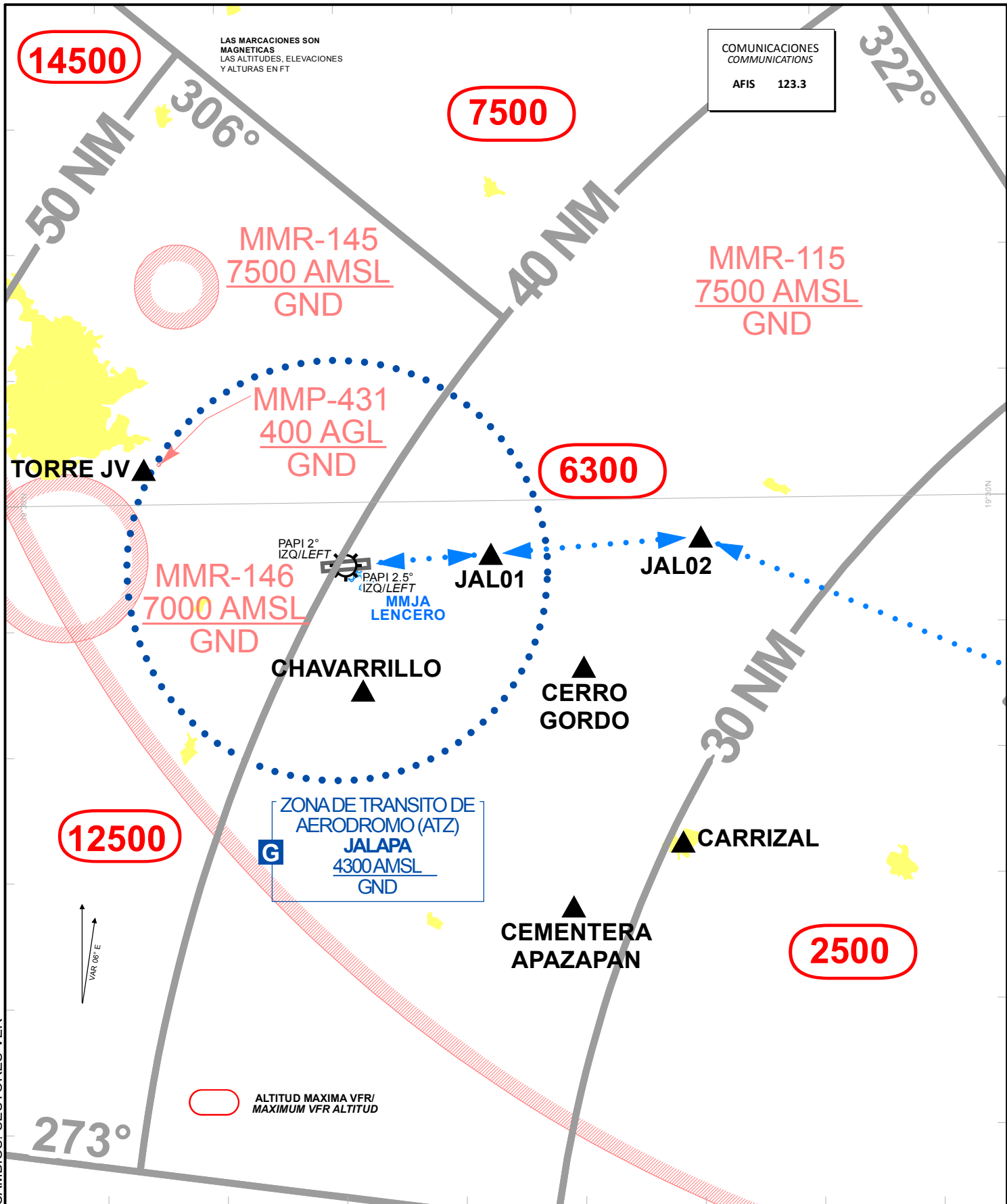
AEROPUERTO NACIONAL
NATIONAL AIRPORT

ELEV AD 3136 FT

ALTITUD DE TRANSICION
TRANSITION ALTITUDE
18500 FT

LAS MARCACIONES SON
MAGNETICAS
LAS ALTITUDES, ELEVACIONES
Y ALTURAS EN FT

COMUNICACIONES
COMMUNICATIONS
AFIS 123.3



CAMBIOS: SECTORES VER